

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLV. — Nº 4666 EDICION DE 12 PAGINAS APARECE LOS DIAS HÁBILES	VIERNES, 30 DE ABRIL DE 1954	CORREO ARGENTINA SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1925 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 321.581
---	------------------------------	------------------------------	---

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:
De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. RICARDO J. DURAND
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. P. B.
Sr. JORGE ARANDA
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. FLORENTIN TORRES
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. WALTER YAREZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bm. MITRE Nº 550
(Palacio de Justicia)
TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR
Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 1119/ de abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 2º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo variablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 14º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido; posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de la

1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto Nº 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2º — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1º de enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	" 1.00
Número atrasado de más de 1 año	" 2.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual	\$ 7.50
trimestral	" 15.00
semestral	" 30.00
anual	" 60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetros considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro se cobrará 1.50 PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de ¼ página	\$ 14.00
2º) De más de ¼ y hasta ½ página	" 24.00
3º) De más de ½ y hasta 1 página	" 40.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios	30.—	3.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Posesión treintañal y deslinde, menaura y amojonamiento	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros edictos judiciales	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de minas	80.—	6.— cm.				
Licitaciones	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de sociedades	60.—	0.20 la	120.—	0.35 la		
Balances	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros avisos	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de **CUARENTA PESOS** (— \$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros, ampliaciones, notificaciones, substituciones y renovaciones de marca. Además se cobrará una tarifa elemental de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

S U M A R I O

SECCION ADMINISTRATIVA:

PAGINAS

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

M. de A. S. N° 3103 del 27/ 4/54 — Adhiere al duelo causado por la muerte del padre del Subsecretario de éste Ministerio.	1557
" " " " 3108 " 29/ 4/54 — Dispone se liquide una partida de dinero a favor del chofer del H. de San V. de Paul de Orán.	1557
" " " " 3109 " 30/ 4/54 — Dispone se liquide una partida de dinero a favor del Odontólogo Dr. Alberto Ovejero Grande.	1557
" " " " 3110 " " — Concede licencia a un empleado de la Sección de Medicina Asistencial.	1557
" " " " 3111 " " — Aprueba el gasto efectuado por el Enfermero de Santa Cruz (Orán).	1557 al 1558
" " " " 3112 " " — Aprueba el gasto efectuado por el Director del Hospital de San A. de los Cobres.	1558
" " " " 3113 " " — Aprueba el gasto efectuado por la Intervención del Patronato de la Infancia Hogar del Niño.	1558
" " " " 3114 " " — Aprueba el gasto efectuado por éste Ministerio.	1558
" " " " 3115 " " — Aprueba el gasto efectuado por éste Ministerio.	1558
" " " " 3116 " " — Aprueba el gasto efectuado por éste Ministerio.	1558

EDICTOS CITATORIOS:

N° 10744 — s/p. Abel Ortiz y Hernán R. Lozano.	1558 al 1559
N° 10729 — Recon. s/p. Julio Diaz Villalba.	1559

licitaciones Publicas:

N° 10714 — Adm. de Vialidad de Salta licitación N° 2.	1559
N° 10707 — Dirección Gral de Suministro del Estado.	1559
N° 10697 — M. de Ind. y Comercio de la Nación, provisión de maderas en bruto y aserradas.	1559

licitacion de Titulos:

N° 10707 — Banco de la Nación Argentina licitación de títulos de la Pcia. de Salta.	1559
---	------

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUCESORIOS

N° 10734 — de Sara María o María Sara Gonzalez y María Sanchez de Gonzalez.	1560
N° 10731 — de Félix Aban.	1560
N° 10721 — de Jacinta Aquino de Cardozo.	1560
N° 10710 — de Carmen Pagés de Coll.	1560

Nº 10706	— de Daniel Barrionuevo.	1500
Nº 10701	— de Domingo Martínez Sánchez.	1500
Nº 10700	— de María Josefa Puentes.	1500
Nº 10698	— de Benedicto Burgos.	1500
Nº 10688	— de Francisco Sangregorio.	1500
Nº 10672	— de Andrés ó Andrés Avelino Guaymás.	1500
Nº 10648	— De Francisco Jiménez o Giménes y Cosa o Gosar.	1500
Nº 10641	— De Telesforo Choque y Francisca Soto de Choque.	1500
Nº 10639	— De Helia Fara Ruiz de Castiella.	1500
Nº 10638	— de Daniel Burgos Martearena.	1500
Nº 10637	— de José Demadel Avila.	1500
Nº 10630	— De Cruz o Rosa Cruz ó Rosa Cruz Anastacia Gamarra.	1500
Nº 10622	— De Rosario Constanzo de Mac Farlin.	1500
Nº 10619	— de Julia Dora Farfán de Perea.	1500
Nº 10610	— de Emilia López de Figueroa.	1500 al 1501
Nº 10608	— de María Valero de Gil.	1501
Nº 10605	— de Juares Tomás.	1501
Nº 10603	— de Leonor Dionicia Vega de Aguilera.	1501
Nº 10600	— Testamentario de Antonio Cadena.	1501
Nº 10591	— De Paula Salto de Puentes y otros.	1501
Nº 10590	— De Juana Zerpa Palacios de Zabala.	1501
Nº 10579	— de Miguel Gregorio o Gregorio Aguirre.	1501
Nº 10574	— de María Gonesi ó María Francisca Chenesi de Pepelnak.	1501
Nº 10573	— de Domingo Ruy ó Domingo Roy Mora.	1501
Nº 10572	— Andrea Avelina Saez de Perez.	1501
Nº 10567	— De Fernando López y Petrona Aguirre de López.	1501
Nº 10566	— De Juana Núñez.	1501
Nº 10565	— De Lina Tecla Ramos de Guerrero.	1501
Nº 10562	— De Romelio o Romelio Nicolás Agüero y Andele.	1501
Nº 10556	— De Romelio o Romelio Nicolás Agüero y Angela.	1501
Nº 10554	— De Antonia Diet.	1501
Nº 10550	— De Carolina Saborido de Reymundín.	1501

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 10718	— por Luis Alberto Dávalos.	1501
----------	-----------------------------	------

REMATES JUDICIALES:

Nº 10738	— por Luis Alberto Dávalos.	1501 al 1502
Nº 10737	— por Luis Alberto Dávalos.	1502
Nº 10732	— por Aristóbulo Carral.	1502
Nº 10724	— por José Alberto Cornejo.	1502
Nº 10715	— por Luis Alberto Dávalos.	1502
Nº 10712	— por Martín Leguizamón.	1502
Nº 10711	— Por Martín Leguizamón.	1502
Nº 10705	— por Armando G. Orce.	1502
Nº 10703	— por José Alberto Cornejo.	1502
Nº 10692	— Por José Alberto Cornejo.	1502 al 1503
Nº 10689	— Por Martín Leguizamón.	1503
Nº 10688	— Por Martín Leguizamón.	1503
Nº 10665	— Por Francisco Pineda.	1503
Nº 10627	— Por José Alberto Cornejo.	1503
Nº 10585	— Por Francisco Pineda.	1503

CITACIONES A JUICIO:

Nº 10723	— juicio José Cayo — Nolasco Echenique.	1503
Nº 10664	— juicio Teodoro Peralta vs. Daniel Vergara.	1503
Nº 10716	— juicio Raquel Mendel vs. Juan L. Barros.	1503 al 1504

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 10736	— Micheli Bruno vs. Martinelli Ulvio Julio y Constantino Gustavo.	1504
----------	---	------

CONCURSO CIVIL

Nº 10735	— de Domingo Martínez.	1504
----------	------------------------	------

SECCION COMERCIAL

QUIEBRA:

Nº 10713	— de Garcia Ledesma y Cia.	1504
Nº 10699	— del Establecimiento Dulcero BENDICION.	1504

CESION DE CUOTAS SOCIALES:
 N° 10687 — de la razón social ESUR.

1564 al 1565

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

N° 10733 — del Club Juventud Unida de R. de Lerma.
 N° 10709 — de la Corporación de Martilleros Públicos de Salta
 N° 10671 — de la Sociedad Española de R. de la Frontera.

1565

1565

1565

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

1565

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

1565

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

1565

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

1565

SECCION ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

RESOLUCION N° 3103—A

Salta, abril 27 de 1954

HABIENDO fallecido en el día de la fecha el señor Pablo Mesples, padre del Subsecretario de este Ministerio,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:

1° — Adherir al duelo causado por el fallecimiento del padre del señor Subsecretario de este Ministerio, doctor Pablo Mesples, y remitir una ofrenda floral a la casa mortuoria.

2° — Remitir nota de pésame y hacer conocer la presente Resolución a los familiares del extinto.

3° — Designar a los funcionarios de este Departamento, Secretario General Doctor Luis R. Alvarez, Director de Hospitales de la ciudad de Salta, doctor Antonio Solá Paulicci, Jefe de Medicina Asistencial doctor Juan Carlos Marteatrena y Jefe de Medicina Sanitaria y Social doctor Rafael Villagrán, para acompañar los restos mortales del extinto hasta la necrópolis local.

4° — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
 Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION N° 3108—A

Salta, abril 29 de 1954

HABIENDO viajado a esta ciudad en comisión de servicio, el auxiliar 2° — Chófer del Hospital "San Vicente de Paul" de Orán, Don Ricardo Parisi,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:

1° — Disponer se liquide a favor del auxiliar

2° — Chófer del Hospital "San Vicente de Paul" — Don RICARDO PARISI, la suma de \$ 252.50.— (DOSCIENTOS CINCUENTA Y

DOS PESOS CON 50/100 MONEDA NACIONAL), importe correspondiente a dos (2) días de viático y gasto de movilidad, de conformidad a las planillas que se acompañan.—

2° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, deberá imputarse al Anexo E — Inciso I — Item 1 — Principal a) 1 — Parcial 40 de la Ley de Presupuesto vigente.

3° — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Luis G. Liendro

Oficial Mayor de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

RESOLUCION N° 3109—A

Salta, Abril 30 de 1954.—

Expediente N° 17.255/954.—

VISTO en este expediente las planillas de viáticos elevadas para su cobro por el Auxiliar 1° — Odontólogo — Dr. ALBERTO OVEJERO GRANDE, en concepto de la gira realizada a Campo Santo en el mes de marzo ppdo., durante tres días;— atento a los comprobantes presentados y a lo manifestado por el Departamento Contable a fs. 20,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:

1° — Disponer se liquide a favor del Auxiliar 1° — Odontólogo — Dr. ALBERTO OVEJERO GRANDE, la suma de \$ 302.60 mn.— (TRESCIENTOS DOS PESOS CON 60/100 MONEDA NACIONAL) importe correspondiente a tres (3) días de viáticos, de conformidad al detalle de las planillas que se acompañan, por la gira realizada al Departamento de Campo Santo.

2° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, se deberá imputar al Anexo E — Inciso I — Item 1 — Principal a) 1 — Parcial 40 de la Ley de Presupuesto N° 169854 en vigencia.—

3° — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION N° 3110—A

Salta, abril 30 de 1954

Expediente N° 17.219/954.

VISTO este expediente relacionado con la licencia compensatoria solicitada por el Auxiliar 1° de la Sección de Medicina Asistencial, don NORBERTO CLAUDIO ROYANO; atento a lo informado por el Jefe de la misma, y lo manifestado por Oficina de Faltas con fecha 26 de abril en curso,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:

1° — Conceder veinte (20) días corridos de licencia, con goce de sueldo, como compensación por igual cantidad de días trabajados con doble horario y a partir del 3 de mayo próximo al auxiliar 1° de la Sección de Medicina

Asistencial, don NORBERTO CLAUDIO ROYANO. Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION N° 3111—A

Salta, abril 30 de 1954

Expediente N° 17.285.954.

VISTO este expediente en el que el Enfermero de Santa Cruz Dn. Policarpo Lamas eleva comprobante del gasto efectuado por el mismo

en la adquisición de medicamentos con destino al Puesto Sanitario que atiende, y atento a lo informado por el Departamento Contable a fs. 3,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:

1° — Aprobar el gasto efectuado por el enfermero de Santa Cruz (Orán) Dn. POLICARPO LAMAS, en la adquisición de medicamentos con destino al Puesto Sanitario bajo su atención,

en la suma de (\$ 74.50), SETENTA Y CUATRO PESOS CON 50/100 M/N. de conformidad al comprobante que corre agregado a fs. 2 del expediente arriba citado, debiendo hacer efectivo dicho importe al señor POLICAR

PO LAMAS en carácter de reintegro; directamente por Habilitación de Pagos de este Ministerio, con imputación al Anexo E— Inciso I— Item 1— Principal a)1— Parcial 29 de la Ley de Presupuesto N° 1698/54, y con fondos de Valores a Regularizar Caja Chica.

2° — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION N° 3112—A

Salta, abril 30 de 1954
Expediente N° 16.893/54.

VISTO en este expediente las actuaciones relacionadas con la adquisición de la firma Virgilio García y Cia. S.R.L. de esta ciudad, de elementos sanitarios para la reparación efectuada en el edificio del Hospital de San Antonio de los Cobres, como así la obra de mano del señor Francisco Ríos Cruz, lo que hacen un total de \$ 679.60 m/n. en un todo de acuerdo a las facturas de fs. 4 y 9 del expediente de numeración y año arriba citado; y atento a lo manifestado por el Departamento Contable con fecha 23 de abril en curso,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
R E S U E L V E :

1° — Aprobar el gasto efectuado por el Director del Hospital de San Antonio de Los Cobres, en concepto de la adquisición de elementos sanitarios efectuados de la firma VIRGILIO GARCIA Y CIA. S.R.L. de esta ciudad por un valor de \$ 469.60 según el detalle de su factura de fs. 4, y asimismo el trabajo de mano en la reparación efectuada en el edificio del Hospital citado, por el señor Francisco Cruz Ríos, por la suma de \$ 210.— m/n. de conformidad al comprobante que corre a fs. 5 de estos obrados, lo que hacen un total de \$ 679.60 m/n. (SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON 60/100 MONEDA NACIONAL) debiendo atenderse este gasto con fondos de Valores a Regularizar Caja Chica— con imputación al Anexo E— Inciso I— Item 1— Principal a)1— Parcial 9 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

2° — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION N° 3113—A

Salta, abril 30 de 1954
Expediente N° F/19/54

VISTO en este expediente las facturas de Farmacia "Sarmiento" presentadas para su cobro en razón de la provisión de medicamentos efectuada por la misma a la Intervención del Patronato de la Infancia "Hogar del Niño" en el mes de diciembre de 1953 por un total de \$ 379.10 m/n. y atento a lo manifestado por el Departamento Contable con fecha 16 de abril en curso,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
R E S U E L V E :

1° — Aprobar el gasto efectuado por la Inter-

vencción del Patronato de la Infancia "HOGAR DEL NIÑO" en la adquisición de medicamentos durante el mes de diciembre de 1953, de la Farmacia "SARMIENTO" de esta ciudad por un total de \$ 379.10 m/n. (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON 10/100 MONEDA NACIONAL) en un todo de acuerdo al detalle de las facturas agregadas a fs. 1/4 de estas actuaciones; debiendo atenderse esta erogación, directamente por la Habilitación de Pagos de este Ministerio, con los fondos provenientes de los proporcionales que se encuentran en Cartera en la Tesorería General de la Provincia, con imputación al Anexo E— Inciso I— Item 1— II Otros Gastos— Principal a)1— Parciales : 23, \$ 33.40 y 29, \$ 340.70 de la Ley de Presupuesto N° 1566/53.

2° — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION N° 3114—A

Salta, abril 30 de 1954
Expediente N° S.124/54.

VISTO en este expediente la factura presentada por el señor Bernabé Sarmiento, por la suma de \$ 378.— m/n. en concepto de suscripción de los diarios El Tribuno, El Norte, La Gaceta, La Prensa, Democracia y La Nación, desde el 2 de enero al 31 de marzo del año en curso; y atento a lo informado por el Departamento Contable con fecha 14 de abril en curso,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
R E S U E L V E :

1° — Aprobar el gasto efectuado por este Ministerio que asciende a la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 378.—) por suscripción de los diarios que se detallan precedentemente en factura que corre a fs. 1 de estas actuaciones debiendo atenderse el mismo directamente por Habilitación de Pagos de este Departamento con fondos de valores a regularizar y con imputación al Anexo E— Inciso "I"— Item 1— Principal a)1 Parcial 23 de la Orden de Pago Anual N° 3 Ley de Presupuesto N° 1698/54

2° — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION N° 3115—A

Salta, abril 30 de 1954
Expediente N° M/64/54.

VISTO la factura presentada por la firma Francisco Masciarelli de esta ciudad que corre a fs. 1 del presente expediente en concepto de Pensión de tres ambulancias de la Asistencia Pública, correspondiente al mes de marzo pasado; y atento a lo informado por el Departamento Contable con fecha 22 de abril en curso,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
R E S U E L V E :

1° — Aprobar el gasto efectuado por este Ministerio que asciende a la suma de TRESCIENTOS

SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 360) correspondiente a la pensión durante el mes de marzo pasado de tres ambulancias de la Asistencia Pública dejadas en el taller de Francisco Masciarelli, de acuerdo a factura presentada que corre a fojas 1 de estas actuaciones, debiendo atenderse dicho gasto directamente por Habilitación de Pagos de este Departamento con fondos de valores a Regularizar y con imputación al Anexo E— Inciso I— Item 1— Principal a)1— Parcial 13 de la Ley de Presupuesto en vigor N° 1698/54.

2° — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION N° 3116—A

Salta, abril 30 de 1954
Expediente N° F/20/54.

VISTO este expediente por el que Farmacia "Sarmiento" de esta ciudad presenta factura por la suma de \$ 186.— m/n. por provisión de obleas con destino a Droguería y Farmacia Central dependiente de este Ministerio, y encontrándose esta recepción debidamente conformada;

Por ello y atento a lo informado por el Departamento Contable a fs. 3 del presente expediente,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
R E S U E L V E :

1° — Aprobar el gasto efectuado por este Ministerio en la suma total de (\$ 186.—) CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL, de conformidad a la factura que corre a fs. 1/2 del expediente arriba citado, presentada por Farmacia "Sarmiento" de esta ciudad, por el concepto expresado precedentemente, debiendo hacerse efectivo el citado importe oportunamente por Habilitación de Pagos de este Ministerio, con imputación al Anexo E— Inciso I— Items 1/7— II Otros Gastos— Principal a)1— Parcial 29, de la Ley de Presupuesto N° 1566/53, y con fondos provenientes de los proporcionales que se encuentran pendientes en Cartera de la Tesorería General de la Provincia.

2° — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS CITATORIOS

N° 10744 — EDICTO CITATORIO
Ref. ABEL ORTIZ y HERNAN LOZANO s. r.
D/81—1

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ABEL ORTIZ y HERNAN LOZANO, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con cardales de 175,20 y 41,55 l/seg. a declinar de río Lujanés por la acequia La Merced, con carácter permanente y a perpetuidad y temporal—eventual, respectivamente, 233,6000 Has y 55,4000 Has del inmueble "La Merced" de El

Encon", catastro 385 de La Silleta, Dpto. de Rosario de Lerma. En estiaje, tendrá derecho al uso de las dos trece avas partes del caudal del río Rrenalco, con un turno de, doscientas ochenta y ocho horas mensuales.

Salta, abril 30 de 1954

Administración General de Aguas de Salta
e) 3 al 14/5/54

Nº 10729 — EDICTO CITATORIO:

REF: Expte. 3474/53.— JULIO DIAZ VILLALBA s.a. privadas.

En cumplimiento del Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que por Resolución 150. año 54, del H. Consejo de A. G. A. S. han sido inscriptas en el Catastro de Aguas Privadas, las aguas de tres manantiales denominados A. C. y D según planos utilizables para riego del Inmueble "El Torzalito", catastro 275 ubicado en Cobos, Dpto. de General Guemes, propiedad del Dr. Julio Díaz Villalba Salta, 28 de diciembre de 1954.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 29/4 al 19/5/54

Nº 10682 — EDICTO CITATORIO:

REF: Expte. 17849/48 FCA. VDA. DE TEJERINA s. r. p[47-1-

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que FRANCISCA E. VDA. DE TEJERINA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 0,13 l/seg. a derivar del Canal Municipal de la Ciudad de Orán, por la hijuela Zona N, con carácter temporal permanente 0,2500 Has. del inmueble catastro 1923 de Orán Salta, Abril 13 de 1954.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 14 al 29/4/54

Nº 10681 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Antonio Diot tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar, con turno de dos horas cada 25 días con todo el caudal de la acequia municipal proveniente de la represa del río Chuscha, 6484 m2. de su propiedad catastro 143 de Cafayate.

Salta, Abril 13 de 1954.

Administración General de Aguas de Salta
e) 14 al 29/4/54

Nº 10680 — EDICTO CITATORIO:

REF: Expte. 990/51; J. A. PORTAL s. r.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que JOSE ANGEL PORTAL tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 0,262 l/seg. proveniente del río La Caldera, 5090 m2. de su propiedad catastro 28 Departamento La Caldera.

Salta, Abril 13 de 1954.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 14 al 29/4/54

Nº 10679 — EDICTO CITATORIO:

REF: Expte. 1043/49 ROSA TOLOSA DE VALDES s. r. p[110-1-

A los efectos establecidos por el Código de

Aguas, se hace saber que ROSA T. DE VALDES tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 0,14 l/seg. a derivar del Canal Municipal de la Ciudad de Orán, por la Hijuela Nº 4 Zona N y con carácter temporal permanente, 0,2709 Has. del inmueble catastro 1583 de Orán Salta, Abril 13 de 1954.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 14 al 29/4/54

Nº 10678 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Lorenzo Romano tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 1,52 l/seg. proveniente del Río La Caldera 1890 m2. de su propiedad catastro 115 de La Caldera.

Salta Abril 13 de 1954.

Administración General de Aguas de Salta.
e) 14 al 29/4/54

Nº 10677 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Felisa R. de Fernández tiene solicitado reconocimiento de concesión de Aguas pública para regar con un caudal de 0,51 l/seg. proveniente del Río La Caldera, 9658 m2. de su propiedad catastro 115 Dpto. La Caldera.

Salta, Abril 13 de 1954.

Administración General de Aguas de Salta
e) 14 al 29/4/54

Nº 10676 — EDICTO CITATORIO:

REF: Expte. 13.393/48 ANTONIA ROMANO s. r. A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ANTONIA ROMANO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 0,02 l/seg. proveniente del río La Caldera, Ha. 71 m2. de su propiedad catastro 115 de la Caldera.

Salta, Abril 13 de 1954.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 14 al 29/4/54

Nº 10675 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que CONCEPCION SPADOLA DE DE CARO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal equivalente al 17,5 % de una porción de las diez y media en que se halla dividida el Río Mojotoro, derivándole de la Hijuela la Población, 3 Has, 5770 m2. del inmueble "El Recreo", catastro 444 de General Guemes. En estiaje, tendrá turno de treinta horas semanales.

Salta Abril 13 de 1954.

Administración General de Aguas de Salta.
e) 14 al 29/4/54

Nº 10674 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ANTONIO VILLA tiene solicitado reconocimiento de concesión de

agua pública para regar con un caudal de 2,08 l/seg. proveniente del Río Conchas, 4 Has. de su propiedad catastro 161 de Metán

Salta, Abril 13 de 1954.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

e) 14 al 29/4/54

Nº 10673 — EDICTO CITATORIO:

REF: Expte. 12.831/48 ISAAC BURGOS s. r. p. 190/1-

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ISAAC BURGOS tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 1,05 l/seg. a derivar del río Chuñapampa, por la hijuela La Banda, 2 Has. del inmueble "Santa Elena" catastro 321, Dpto. Eva Perón. En estiaje tendrá turno de doce horas en ciclo de 60 días con todo el caudal de la hijuela La Banda.

Salta Abril 13 de 1954.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 14 al 29/4/54

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 10714 — MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 2

Llámanse a Licitación Pública por el término de 15 (quince) días a contar desde el día 23 del corriente, para la ejecución de la obra: Camino Salta a Empalme Ruta Nacional Nº 34 por Cobos Tramo: La Peña Cobos Ruta 9-1-

Las propuestas, Pliegos de Condiciones y Especificaciones, etc. pueden ser solicitadas en la Administración de Vialidad de Salta calle España 721, en donde se llevará a cabo el acto de apertura el día 7 de Mayo próximo a horas 11.

Ing. ANTONIO MONTEROS Administrador General de Vialidad de Salta
JORGE SANMILLAN ARIAS Secretario General de Vialidad de Salta

e) 23/4 al 7/5/54

Nº 10707 PROVINCIA DE SALTA.)
DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA

De conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 8809/54, llámase a licitación pública, para el día 5 de Mayo próximo del año en curso a horas 10, para la provisión de LECHE, por los meses de Junio a Diciembre del año en curso destino a los Servicios Hospitalarios y Hogar de Ancianos de la Merced, Hogar de Niños y Hogar "Evita" de La Caldera, dependientes del Ministerio de Acción Social y Salud pública Salta, Abril 12 de 1954.-

e) 22/4 -3/12/5/54.-

10697 — MINISTERIO DE INDUSTRIA
COMERCIO DE LA NACION
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
(E. N. D. E.)

LICITACION PUBLICA YS. N° 84.

Llámanse a Licitación Pública por el término de 15 días a contar desde el 29 de Abril

Por pliegos y demás consultas, dirigirse a la Administración de YPF. Campamento Vespucio; Representación Legal YPF, calle Depa Funes 8, ciudad de Salta; Planta de Acenaje YPF., Avda Sáenz Peña 839, Tucumán, y Oficina de YPF. en la ciudad de Orán.
e) 20/4 al 19/5/54

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 10784 SUCESORIO:

Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de SARA MARIA o MARIA SARA GONZALEZ y MARIA SANCHEZ DE GONZALEZ, Salta, abril 29 de 1954 — ANIBAL URRI BARRI.

e) 30/4 al 11/6/54

N° 10781 — SUCESORIO: El Señor Juez de 4a. Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Felix Abam.— Secretario: Waldemar Simensen. — Salta, 22 de abril de 1954.

e) 29/4 al 11/6/54

N° 10721 EDICTO SUCESORIO: El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de JACINTA AQUINO DE CARDOZO.—

Salta, abril 22 de 1954.—

e) 27/4 al 9/6/54.—

N° 10710— SUCESORIO

El Señor Juez de Primera Nominación Civil, y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN PAGES DE COLL. Salta Abril de 1954.— Manuel A. J. Fuenbuena, Secretario.—

e) 20 al 7/6/54

N° 10708 EDICTOS SUCESORIOS: El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don DANIEL BARRIONUEVO, por el término de treinta días.— Salta, 8 de Abril de 1954.—

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 22/4 al 4/6/54

N° 10701 — SUCESORIO: OSCAR P. LOPEZ, Juez de Primera Nominación en lo Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Dn. DOMINGO MARTINEZ SANCHEZ.— Salta, 6 de Abril 1954.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano Secretario.

e) 21/4 al 2/6/54

N° 10700 — OSCAR P. LOPEZ, Juez en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado de

1a. Instancia Ira. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Josefa Fuentes.— Salta, 8 de Abril de 1954.

MANUEL A. J. FUENBUENA Escribano Secretario.

e) 21/4 al 2/6/54

N° 10698 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de BENEDICTO BURGOS bajo apercibimiento de Ley.— Salta, 9 de marzo de 1954.

ANIBAL URRI BARRI Escribano Secretario.

e) 21/4 al 2/6/54

N° 10686 — El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nom. Civil y Comercial Dr. Oscar P. López cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO SANCHEZ GREGORIO.— Salta, 9 de Abril de 1954. Secretario; Manuel Fuenbuena (Interino) Feria habilitada.

e) 19/4 al 31/5/54

N° 10672 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez Civil de 3ra. Nominación cita por 30 días a herederos y acreedores de don: ANDRES AVELINO GUAYMAS.

Salta 11 de Febrero de 1954.

JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado
e) 19/4 al 31/5/54

N° 10646 — EDICTO. El Señor Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JIMENEZ o FRANCISCO GREGORIO GIMENEZ Y COSA o FRANCISCO GREGORIO GIMENEZ Y COSAR. Habilitada la feria de Semana Santa.— Salta, 8 de abril de 1954.— ANIBAL URRI BARRI Secretario

e) 6/4 al 19/5/54

N° 10641 — SUCESORIO El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Dr. Jorge L. Jure cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TELESFORO CHOQUE y FRANCISCA SOTO DE CHOQUE Waldemar Simensen.— Escribano Secretario.

e) 5/4/54 al 19/5/54

la Administración de YPF. Campamento Vespucio; Representación Legal YPF, calle Depa Funes 8, ciudad de Salta; Planta de Acenaje YPF., Avda Sáenz Peña 839, Tucumán, y Oficina de YPF. en la ciudad de Orán.

e) 20/4 al 19/5/54

N° 10638 — SUCESORIO. El Sr. Juez de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL BURGOS MARTIARENA.— Salta, Diciembre 8 de 1953.

ANIBAL URRI BARRI Escribano Secretario

e) 5/4/54 al 19/5/54

N° 10629 — SUCESORIO. El Sr. Juez de Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HELIA PARRA RUIZ DE CASTIELLA o de HELIA PARRA RUIZ MOHAZU DE CASTIELLA.— Salta, Diciembre 28 de 1953.

ANIBAL URRI BARRI Secretario.

e) 5/4/54 al 19/5/54

N° 10687 — SUCESORIO: Juez Cuarta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión José Demadell AVILA.

Salta, Marzo 24 de 1954.

WALDEMAR A. SIMENSEN Escribano Secretario.

e) 2/4 al 17/5/54

N° 10629 — SUCESORIO: El Señor Juez de 4a. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rosa Cruz o Rosa Cruz Anastacia Gamero, para que hagan valer sus derechos.— Salta, febrero 4 de 1954.

ANIBAL URRI BARRI Escribano Secretario

e) 1/4 al 14/5/54

N° 10623 — TESTAMENTARIO: Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rosario Constanza de Mac. Feria. Salta Marzo 29 de 1954.— Lazcano, Secretario

JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado

e) 1/4 al 17/5/54

N° 10619 — EDICTO SUCESORIO: — El señor Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación cita por treinta días a herederos y herederos de JULIA DORA FARFAN de PERREA, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 18 de marzo de 1954. — ALFREDO HECTOR CAMMAROTA, Escribano Secretario.

e) 31/3/54 al 14/5/54.

Ny 10510 — SUCESORIO: Citase por treinta días a herederos y acreedores sucesión Emilia López de Figueroa.— Juzgado Cuarta No-

minación Civil y Comercial.— Salta, 22 de marzo de 1954.

e) 30/3 al 11/5/54

Nº 10608 — Jorge L. Jure, Juez de 1ª Instancia del Juzgado de 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de MARIA VALERO de GIL para que hagan valer sus derechos. Editos por TREINTA días en el Boletín Oficial y Foro Salteño. Se habilitó la Feria Tribunalicia de Semana Santa.

SALTA, 29 de marzo de 1954.

Waldemar Simesen Secretario

e) 30/3 al 15/5/54

Nº 10605. — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAREZ, Tomás, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 25 de Marzo de 1954. — WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 29/3 al 11/5/54.

Nº 10603. — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Nominación cita por treinta días a los interesados, acreedores o herederos de Leonor Dionisia Vega de Aguilera. — Salta, Febrero 22 de 1954. — JULIO LAZCANO UBIOS, Secretario Letrado.

e) 29/3 al 11/5/54.

Nº 10600 — TESTAMENTARIO. — El Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita por treinta días a herederos o acreedores y a quienes se crean con derechos en la sucesión testamentaria de don ANTONIO CADENA. — Salta, Marzo 26 de 1954. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 29/3 al 12/5/54.

Nº 10591

Rodolfo Tobías Juez de 1ª. Primera Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Paula Santos de Puñtes, Aurelio e Ignacio o Ramón Fuentes Santos.

Salta, marzo 11 de 1954.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 25/3/54 al 10/5/54

Nº 10590.

Rodolfo Tobías, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Juana Zerpa Palacios de Zavañia.

Salta, marzo 22 de 1954

JULIO LAZCANO UBIOS

Secretario Letrado

e) 25/3/54 al 10/5/54

Nº 10579 — El Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Miguel Gregorio o Gregorio Aguirre. — Salta, Marzo de 1954 — JULIO LAZCANO UBIOS.

e) 24/3/54 al 7/5/54.

Nº 10574 — Oscar P. López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de María Francisca Genesi de Pepelnak o Francisca María Cheneal de pepelnak. — Salta, Marzo 15 de 1954 Julio Lazcano Ubios. — Secretario Letrado.

e) 23/3 al 5/5/54

Nº 10573 — Luis R. Casermeiro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Domingo Roy de Domingo Roy Morales. — Salta, Marzo 22 de 1954.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.

e) 23/3 al 5/5/54

Nº 10572 — EDICTO SUCESORIO.— El Juez Dr. Oscar P. López, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA AVELINA SAEZ DE PEREZ — Salta, 24 de Marzo de 1954. — JULIO LAZCANO UBIOS Secretario.

e) 23/3 al 6/5/54

Nº 10567 — SUCESORIO. El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO LOPEZ y PETRONA AGUIRRE DE LOPEZ. Salta, Marzo 12 de 1954. WALDEMAR SIMESSEN, Secretario.

e) 22/3 al 5/5/54

Nº 10566 — JUICIO SUCESORIO:

Jesé Angel Cejas, Juez de Paz Propietario de La Viña, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la extinta Doña Juana Nuñez bajo apercibimiento legal. La Viña, 21 de febrero de 1954.

e) 22/3 al 2/4/54

Nº 10565 — JUICIO SUCESORIO:

Jesé Angel Cejas, Juez de Paz Propietario de La Viña cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la extinta Doña Tecla Ramos de Guerrero, bajo apercibimiento legal.

La Viña, 22 de febrero de 1954.

e) 22/3 al 2/4/54.

Nº 10562 — SUCESORIO. El Juez de la Instancia y 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO DE JESUS RAMOS, Salta, 16 de marzo de 1954. WALDEMAR SIMESSEN, Secretario.

e) 22/3 al 7/5/54

Nº 10558

En el juicio: Sucesorio de Romelio ó Romelio Nicolás Agüero y Angela Sisneros de Agüero "el Sr. Juez de 2da. Nominación Civil y Comercial, cita por 30 días en los diarios "Boletín Oficial" y Foro Salteño" a los que se consideren con derecho a ésta sucesión, bajo apercibimiento de Ley.—

Salta, febrero 16 de 1954.

ANIBAL URRIBARRI

Secretario Escribano

e) 17/3/54 al 4/5/54

Nº 10554 EDICTO

El señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DIEN.

Salta, Marzo 15 de 1954.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 17/3/54 al 4/5/54

Nº 10550 — EDICTOS SUCESORIO

El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. RODOLFO TOBIAS, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Carolina Saboriño de REIMUNDIN.

Salta, 15 de Marzo de 1954.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 17/3/54 al 4/5/54

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 10718 — EDICTO: Se hace saber que se presentó al Dr. Arturo Martearena, por la Provincia de Salta, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento del terreno fiscal que se detalla a continuación, ubicado en el Dpto. de Orán, Provincia de Salta, lote Nº 78, con superficie aproximada de veintinueve hectáreas, encerrada dentro del siguiente perímetro: a partir de su vértice Nor-Oeste, por las cumbres que constituyen el límite Sud de la finca San Andrés y Santa Cruz hasta la vertiente del Río Acheral, luego sigue este río hasta la desembocadura con el Río Santa María,

para luego este último río aguas arriba, hasta dar con la prolongación hacia el Norte de la línea que constituye el límite naciente de la finca Valle Morado o Soledad, desde donde continua por esta línea hacia el Sud, hasta el Río Colorado o de Agua Blanca, para continuar luego por este río aguas arriba hasta las cumbres del Zenta, límite con la Provincia de Jujuy, continuando por dichas cumbres hasta el vértice Nor-Oeste punto de partida. — LIMITES: Norte, finca San Andrés y Santa Cruz y el lote fiscal Nº—44, también denominado

Origine; Este, terreno fiscal N—44, finca Cabequera de Santa María y el Campo de los Monos o de los Muros, según el plano catastral de la Provincia; Sud, finca Cabequera de Santa María y Campo de los Monos o de los Muros y la finca Valle Morado o Soledad; y al Oeste, las cumbres de las serranías del Zenta divisoria con la Provincia de Jujuy.

El señor Juez de la Causa Dr. Luis R. Casermeiro, llama por 30 días mediante editos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario Norte, a todos los que se consideran con derechos sobre el inmueble individualizado, esajo apercibimiento de continuarse el trámite del Juicio sin su intervención.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.

e) 26/4 al 8/5/54

REMATES JUDICIALES

Nº 10738 — Por LUIS ALBERTO DAVALOS.. JUDICIAL — INMUEBLE EN LA CIUDAD El día Jueves 3 de junio de 1954, a las 18 horas, en 20 de Febrero 12 remataré CON BASE

de \$ 3.000.— m/n. (las dos terceras partes de la valuación fiscal), el inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en esta Ciudad en la esquina de las calles Catamarca y Pasaje Del Sol, señalado como lote 37 en plano N° 283, con Extensión: 12 metros 92 cmts. sobre calle Catamarca; 87 Sobre Pasaje Del Sol 35 mts. 85 cmts.; En el costado Sud, 34 mts. 87 cmts.; y en el Costado Este, 11 mts. 67 cmts. Superficie: 433 mts. 2 con 2 dcmts. dentro de los siguientes límites. Al Norte, Pasaje Del Sol; Sud, lote N° 72; Este, Lote N° 79; y Oeste calle Catamarca. Títulos de dominio inscriptos a folio 231 as. 1, del Libro 80 R.I. de la Cap. Nomenclatura catastral Partida 9366, Sec. D, Manz. 54b, Parc. 16. — Ordena Sr Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, en autos: "EJECUTIVO — PEDRO BELSUZARI VS. TEODORO CHOQUE" Exp. 21.000/953.— En el acto del remate el 20% como seña a cuenta del precio. — Comisión arancel a cargo del comprador.

e) 30/4 al 20/5/54

**N° 10732 — Por ARISTOBULO CARRAL
JUDICIAL — SIN BASE**

El día 7 de mayo de 1954, a las 18,30 horas en mi escritorio Deán Funes N° 960 venderé SIN BASE, dinero de contado y al mejor post, doce sillás estilo Vasca (s/ Acta embargo fs: 10 vta.) que se encuentran en poder del depositario judicial Señor Miguel A. Alanis, domiciliado en la calle España N° 253 Ciudad, donde pueden revisarse y de donde deberán ser retiradas por él o los adjudicatarios.

Publicación edictos por cinco días Boletín Oficial y Foro Salteño — Seña de práctica— Comisión comprador. — Juicio Prep. Via Ejec. Com—Pro vs. A. Alanis, Expte. N° 4337/53— Cámara de Paz Letrada Secretaria N° 1.

Salta, abril 29 de 1954

e) 30/4 al 6/5/54

N° 10737 — Judicial

Por Luis Alberto Dávalos

REMATE DE IMPORTANTE- ESTABLECIMIENTO RURAL — FINCA Y ESTANCIA OSMA Tierras optimas para el cultivo de tabacos BASE \$ 293.333.32 m/n. El día 11 de junio de 1954, a horas 18 en calle 20 de febrero 12, rematare con base de \$ 293.333.32 m/n. (las dos terceras partes de la valuación fiscal) la finca "Osma o "San Jose de Osma", ubicada en el Dto. de Eva Perón (antes La Viña) con superficie de 7.757 has. 4.494 m2: según mensura judicial. límite al norte con arroyo Osma y camino nacional que conduce a Chicoana, este finca "El Retiro" de Guillermo Villa, sudeste con fincas "Hoyadas" y "Alto del Cardón" de Juan López y oeste con cumbre que la separan de "Potrero de Diaz"

de El Alazán. 350 hs. cultivadas con riego suficiente, posibilidad de cultivo y riego 600 has. campos de pastoreo — abundante monte — agua del dominio privado que nace en la finca —canales de riego — 2 represas — potreros alambrados — 8 estufas para secar tabacos casas para peones — casa principal con todas las comodidades — agua corriente y luz eléctrica — galpones — dependencias para maquinas y herramientas. — Estación Osma F. C. N. G. M. B. dentro de la finca.

Títulos de dominio inscriptos a folio 97, asiento 1, Libro 3 R. I. de la Viña. — Catastro 425.

Cravámenes: Hipotecas en 1er. término a favor de El Alazán S. R. L. por \$ 59.233,97 m/n.— Excluidos del remate: Herramientas, maquinas, muebles y semovientes.—

Ordena: Señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, en autos: "EJECUTIVO — EL ALAZÁN S. R. L. VS. BONIFACIA LA MATA DE ZUNIGA" Exp. 17238/953.— En el acto del remate el 20% como seña a cuenta de precio. — Comisión una vez aprobado el remate.— Comisión arancel a cargo del comprador.— WALDEMAR SIMONSEN. Escribano Secretario.— e) 30/4 al 11/6/54.—

**N° 10724 POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL SIN BASE ASERRADERO EN AGUARAY**

El día 6 DE MAYO DE 1954 a las 12. — horas en mi escritorio: Deán Funes 169, rematare SIN BASE, el aserradero instalado en el pueblo de Pocitos, jurisdicción de Aguaray, departamento de San Martín de ésta provincia, y que constituye la totalidad de sus instalaciones, maquinarias, maderamen y elementos que forman, todo lo cual se encuentra en poder del depositario judicial señor Néstor J. Aparicio, domiciliado en el pueblo de Pocitos, donde puede ser revisado por los interesados.—

El comprador entregara el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

Ordena Sr. Juez de primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo — Cardes, Alberto vs. Aparicio Néstor J.—

e) 27/4 al 6/5/54.—

**N° 10715 — POR LUIS ALBERTO DAVALOS
JUDICIAL — SIN BASE**

El día Miércoles 13 de Mayo de 1954, a las 18 horas en 20 de Febrero 12, rematare SIN BASE: Una máquina de escribir marca "Olivetti", que se encuentra en poder del suscripto martillero.— Ordena Excmca. Cámara de Paz Letrada, Secretaria N° 3, en autos: "EJECUTIVO ANTONIO MIGUEL PINTADO VS. DOMINGO BAIGORRIA: Expte. N° 6768/953" En el acto del remate el 20% como seña a cuenta de compra.— Comisión arancel a cargo del comprador.

e) 26/4 al 7/5/54.

**N° 10712 — POR MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL — Máquina Express.—**

El 29 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden de la Cámara de Paz Letrada en juicio Ejecutivo F. Madrazo vs. Gregorio Cinta venderé sin base dinero de contado una máquina express para hacer 1000 de dos canillas en poder del depositario judicial Gregorio Cinta Hotel Paris Metán.— Comisión de arancel a cargo del comprador

e) 23 al 29/4/54.

**N° 10711 — POR MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL — Receptor de radio marca Odeon**

El 6 de mayo p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden de la Cámara de Paz Letrada en juicio Ejecutivo Francisco Moschetti y Cia. vs. José Luis Acosta venderé con base de quinientos cuarenta pesos un receptor de radio marca Odeon ambas ondas

y corrientes modelo N° 21656 en poder del depositario judicial Francisco Moschetti y Cia. España 659.— En el acto del remate cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador

e) 23 al 6/5/54

**N° 10705 POR ARMANDO G. ORCE
JUDICIAL SIN BASE**

El día Martes 4 de Mayo de 1954 a las 12 hs. en mi oficina de remates calle Alvarado 518 Salta, rematare sin base dinero de contado, Una hormigonera automatica sin fin "ITASA" serie 2 N° 107 montada sobre ruedas de goma motor Wisconsin Serie 52848 N° 1655372 de 3/4 X 4 H.P.; Un acoplado Helvecia para 10 toneladas con 3 cubiertas 900X20 y una maquina de escribir marca Royal en buen estado Depositario Judicial Sres. Francisco Stekar y Ma S.R.L.— En el acto del remate 30% a cuenta del precio de compra.— Ordena Sr. Juez de primera Instancia en la Civil y Comercial Cuarta Nominación, autos ejecutivo "DECO-URS Y CABAUD S.A. vs. FRANCISCO STEKAR Y CIA.S.R.L." exp. N° 19302/54 Publicaciones Feria Salteña y Boletín Oficial. — Comisión de arancel a cargo del comprador.—

A.G. ORCE Martillero

del 22/4 al 4/5/54

**N° 10703 POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL SIN BASE**

El día 28 de Abril de 1954 a las 18.— horas en mi escritorio calle Deán Funes 169, rematare, SIN BASE, dinero de contado, varios artículos de lana para señoras y niñas de todas las edades, lo que se detallará en el acto de remate los que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Ernesto León, domiciliado en el pueblo de Rosario de la Frontera. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Excmca. Cámara de Paz Letrada (Secretaria N° 3) en juicio: Embargo Preventivo — Isidoro Nathán é Hijos vs. Ernesto León.

del 22/4/54 al 29/4/54

**N° 10692 - POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — CASA EN ESTA CIUDAD —
BASE \$ 2.600.00**

El día 10 de mayo de 1954 a las 17.— horas en mi escritorio: Deán Funes 169 REMATARE con la base de DOS MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, el inmueble ubicado en la calle Virgilio Tedín N° 176, el que consta de 3 habitaciones, zaguán, garage y galería. Wide 15.95 mts. de frente; 15.90 mts. de contrafrente; 24.82 de fondo en su costado Este y 24.45 mts. de fondo en su costado Oeste, lo que hace una superficie de 392.92 mts2., limitada al Norte propiedad de Juan De-Zuani; al Este propiedad de Ramón J. Reyes; al Sur calle Virgilio Tedín y al Oeste propiedad de Julio De-Zuani.— Nomenclatura Catastral: Partida 9323 Sección D-Manzana 63 b-Parcela 18a Valor fiscal \$ 2.600. El comprador entregara el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C.C. en

juicio: Por indemnización: Strazzolini Marie Valentín vs. Pablo Balletero.

e) 20/4 al 10/5/54

Nº 10681 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL HELADERA y MUEBLES SIN BASE

El 30 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del Tribunal del Trabajo en juicio Indemnización por despido, etc., Norberto M. Ponce y Daniel M. Barraza vs. Robespierra Michel venderé sin base dinero de contado Una heladera completa cuatro puertas marca G. Electric con su respectivo motor a nafta marca WOLAS LEY Nº 1964; un amplificador con toca discos ocho válvulas; once mesas chicas madera; ocho mesas medianas una mesa redonda; cuarenta y cinco sillas madera tipo butaca; tres taburetes con respaldar; un mostrador tipo americano; cuatro juegos de jardín de hierro; en poder del depositario judicial Ramón Alderete, Aero Club, Camino a Vaquero.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 20 al 30/4/54

Nº 10683 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL Balanzas BASE \$ 3566

El 3 de mayo p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo prenda Andrés Pedrazzoli vs. Miro J. Nicolopulos, venderé con la base de \$ 3566 DOS BALANZAS SEMI AUTOMATICA MODELO B. MARCA ANDINA, de quinientos kilos de capacidad en poder del depositario judicial Andrés Pedrazzoli en General Perón 312.— En el acto de remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 20/4 al 30/5/54

Nº 10685 — POR FRANCISCO PINEDA JUDICIAL DERECHOS Y ACCIONES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación y de conformidad a lo resuelto en "autos" FRANCISCO CORREA VS. SOCIEDAD MINERA CUPRE DE EXPLOTACION EXPLORACION" Exp. Nº 20875/53. el día Lunes 31 de Mayo de 1954, a horas 19 en mi oficina de Remates, calle General Perón 208, Salta, remataré con base de \$ 6.667.— (SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.N.) equivalente a las dos terceras partes de su valor de compra, las 35 acciones del Sr. Argentino Exequiel Freytes Casas sobre la Mina ELVIRA situada en el "Pueblo y Campo Colorado" lugar denominado San Gerónimo Viejo, Departamento de la Poma, Prov. de Salta. Títulos inscriptos F.4. Libro 2. R. Minas de la Delegación Autoridad Minera Nacional de Salta.— En el acto del remate el importe íntegro de la subasta.— Publicaciones: "Boletín Oficial" y Foro Salteño.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Francisco Pineda Martillero. del 9/4 al 24/5/54

Nº 10627 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL FINCA EN LA CALDERILLA BASE \$ 1.600.00.

El día 17 de Mayo de 1954 a las 18.— horas en mi escritorio: Deán Funes 169, remataré con la base de UN MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal: el inmueble rural con derecho de agua para riego, compuesto de la mitad Sud de la finca denominada "SAN ROQUE", o "CALDERILLA" ubicada en el Partido de La Calderilla, Departamento de La Caldera, de esta Provincia, con extensión de 60.— mts. de frente, por 5.000.— mts. de fondo, limitando, al Norte, la otra mitad de la misma finca de Manuel

Lozano; al Sud con propiedad de Juan González Montenegro; al Este cumbres del Cerro Pucheta y al Oeste con el Río de La Caldera. Título inscripto al folio 330 asiento 5 del libro I de R. de I de la Caldera. Nomenclatura Catastral: Partida 99.—Valor fiscal de \$ 2.430.06.— El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio Embargo Preventivo—Oncativo S. R. Ltda. vs. Agustín Marcos Vera.

e) 10/4 al 14/5/54

Nº 10585

POR FRANCISCO PINEDA

JUDICIAL. — UNA FINCA EN CHICOANA.—

El día 13 de Mayo de 1954, a las 18 horas en mi escritorio calle General Perón 208, remataré con la base de \$ 57.733.32, equivalente a las dos terceras partes de la avaluación fiscal, la finca denominada San Felipe o Chufcal ubicada en el Partido de El Típal, Departamento de Chicoana de esta Provincia, con la extensión que dan sus títulos, de 164 Hectáreas, 94 áreas, 89 metros cuadrados, 47 decímetros cuadrados. Límites Generales Norte: Con propiedad de Ignacio Guanuco y otros; "La Isla" de la suc. de Alberto Colina y con río de Pulares. Por el Sud, propiedad de Pedro I. Guanuco y otros. Por el Este, con la finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Por el Oeste, con propiedad de Pedro Guanuco y otros, camino de Santa Rosa al Pedregal, con Campo Alegre de Natalia y Marcelo Gutiérrez y La Isla de Alberto Colina. Estando sus títulos inscriptos a folio 355, asiento 339 y a folio 348, asiento 330 del Libro 16 de títulos Capital.

Nomenclatura catastral N — 312. En el acto del remate 20% de señal y a cuenta de precio. Publicaciones en Boletín Oficial y Foro Salteño.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4 Nominación.— Expediente número 17.580, Juicio Ejecutivo Zazzatin Prino v. s. Zuñigu Normando T.

e) 24/3 al 6/5/54

CITACIONES A JUICIOS

Nº 10723 — Ramón S. Jiménez Vocal de la Exma. Cámara de Paz Letrada Secretario Ernesto Raúl Ranea, cita y emplaza por veinte días a D. José Cayo para que conteste la demanda por cobro de pastaje que le ha promovido D. Nolasco Echenique, bajo apercibi-

miento de nombrarle defensor.— Salta, 23 de Abril de 1954.

ERNESTO RAUL RANEA Secretario.

e) 27/4 al 24/5/54

Nº 10664 — EDICTOS: El señor Vocal de la Exma. Cámara de Paz Letrada Dr. Ramón S. Jiménez cita y emplaza por el término de veinte días al señor Daniel Vergara para que comparezca a juicio por cobro de pesos iniciado por Don Teodoró Peralta, bajo apercibimiento de nombrarsele un defensor "Ad litem" que lo represente en juicio. Habilítense la feria a semana santa.— Salta, Abril 5 de 1954.

ERNESTO RAUL RANEA Secretario

e) 8/4 al 7/5/54

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 10736 — NOTIFICACION DE SENTENCIA:

"Salta, 23 de abril de 1954 y VISTOS: Los autos caratulados "MICHELI, BRUNO vs. MARTINELLI, ULIVIO JULIO y SIBALDI, CONSANTINO GUSTAVO — Ejecución hipotecaria Expte. Nº 33.411/54" y CONSIDERANDO: Que citados de remate en legal forma los ejecutados a fs. 14/15, no han comparecido al Juzgado a deducir excepción legítima alguna (Art. 446 del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial) Por ello, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 447 y 459 del Código citado. RESUELVO. Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas, a cuyo efecto regulo los honorarios del doctor DANIEL OVEJERO SOLA, en la suma de \$ 6.050,20 m/n Cópiese y notifíquese Repóngase". Fdo. Oscar P. López. Hay un sello que dice: Juzgado de 1a. Instancia y la Nominación en lo Civil y Comercial — Salta." 26 de abril de 1954 — Ampliando la sentencia que antecede atento la rebeldía actuada y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado a fs. 10 vta. téngase como domicilio de los ejecutados la Secretaría del Juzgado. — Notifíquese por edictos la sentencia dictada (art. 460 del C. de Proc. Civil y Comercial)" — Fdo: Oscar P. López.

e) 30/4 al 4/5/54

Nº 10716 — NOTIFICACION DE SENTENCIA:

"Salta, 23 de marzo de 1954 Y VISTA: Esta ejecución seguida por doña Raquel Mardel contra don Juan F. Barro o Juan L. Barros, por cobro de la suma de Trescientos veinte pesos m/n. Expte. Nº 7229—año 1954 de la Secretaría Nº 3 y CONSIDERANDO: Por ello, LA CAMARA DE PAZ LETRADA FALLA: I) DISPONIENDO llevar adelante la presente ejecución, hasta que la acreedora se haga íntegro pago del capital reclamado de \$ 320, m/n, con más sus intereses y las costas. II) REGULANDO los honorarios del Doctor Daniel Ovejero Solá, en su doble carácter de apoderado y letrado de la ejecutante, en la suma de \$ 54.70: III) ORDENANDO que la presente sentencia se notifiquen el ejecutado, mediante edictos que se publicarán durante tres días en los diarios Foro Salteño y Boletín Oficial, art. 460 del Cod. Procesal.

NO REGISTRESE, páguese el impuesto fiscal respectivo, repóngase y notifíquese".

Firmado: Daniel Fleming Benites, Rafael Angel Figueroa, Ramón S. Jiménez.—

Adm. Int. Raúl Ranea

ERNESTO RAUL RANEA Secretario

e) 26 al 28/4/54

QUIEBRAS

Nº 10713.— QUIEBRA DE: GARCIA, LEDESMA Y CIA. SOC. EN COMANDITA
El Señor Juez de primera instancia cuarta nominación en lo civil y comercial ha declarado en estado de quiebra a la Sociedad en Comandita: García, Ledesma y Cia., con domicilio en esta Ciudad calle San Juan 506. Fijó como fecha de cesación de pagos el 1º de Agosto de 1953. Ha fijado el día 20 de marzo para la celebración de la junta de Verificación de créditos invitando a los señores acreedores para tal fin.

Se designa Síndico al Contador Público Nacional Don Carlos Antonio Segón con domicilio en Belgrano 810 de esta Ciudad.—

e) 23 al 4/5/54

Nº — 10699 Quiebra: El Sr. Juez la Instancia 5a. Nominación Civil y Comercial Dr. Rodolfo Tobías, en exp. Nº 15.099/53, ha declarado la quiebra del "Establecimiento Dulceros Bendición" de Doña Elvira Diumenjo, con negocio calle Rioja 826 esta Capital, disponiendo fijar como fecha provisoria cesación pago el día 15 de Mayo de 1953; retener correspondencia postal y telegráfica del fallido la que será abierta por el Síndico o por el Juez, y entregada a la puramente personal; intimar a los que tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del Síndico dentro del término de quince días bajo penas y responsabilidades correspondan; prohibir hacer pagos o entregas al fallido, bajo pena no quedar exonerados obligaciones favor de la masa; ordenar la ocupación por el Síndico con intervención del Actuario de todos los bienes y pertenencias del fallido; decretar la inhibición general fallida y su inscripción Dirección General de Inmuebles señalar el término de treinta días para que acreedores presenten Síndico justificativos sus créditos; fijar el 13 de Mayo horas 10 para junta

de verificación y graduación créditos, con prevención celebrarse con acreedores que concurrirán solamente, y tener como Síndico al contador Gerardo D. Nicolás Vico Gimena.
Salta, 25 de Marzo de 1954.—
JULIO LEZCANO UBIOS Secretario Letrado del 21 al 30/4/54

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 10687 — TESTIMONIO.— Escritura número ciento trece.— Cesión de cuotas Social. En la ciudad de Salta, República Argentina,

CONCURSO CIVIL

Nº 10735 — CONCURSO CIVIL — Domingo Martínez — El Juez de 4a. Nominación en lo

Civil cita a los acreedores de Domingo Martínez a la audiencia del día 17 de Mayo de 1954

SELECCION COMERCIAL

a los dos días del mes de Abril del año mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mi JULIO RAUL MENDIA, Escribano Autorizante Adscripto al Registro Número Uno que al final se expresan y firman, comparecen: Por una parte como cedente el señor ROBERTO ALFREDO BENITO, argentino, casado en primeras nupcias, comerciante, domiciliado en la calle Rioja, número ochocientos sesenta y seis y por la otra parte como cesionario el señor GENARO LOPEZ, español, casado en primeras nupcias, agricultor, domiciliado en la calle General Bartolomé Mitre ochocientos

veintinueve, ambos comparecientes mayores de edad, hábiles de mi conocimiento personal de fe; y el señor Roberto Alfredo Benito dice que cede y transfiere a favor del señor Genaro López las cuarenta y siete cuotas de media de UN MIL PESOS cada una, que tiene suscritas e integradas totalmente en la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación social "Esur" Comercial e Industrial Sociedad de Responsabilidad Limitada. PRECIO: Se realiza esta cesión no teniendo las cuotas ningún gravamen, ni deuda, por un precio total de CINCUENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS moneda nacional, que el cedente manifiesta tenerlos recibidos antes de ahora del cesionario en dinero efectivo en consecuencia otorga el mismo recibo y carta de pago y lo subroga en, todas sus acciones, derechos y obligaciones como dueño exclusivo de la totalidad de la totalidad de las cuotas que le transfiere.— El cesionario señor Genaro López toma a su cargo todas las obligaciones que al cedente le corresponden en calidad de socio de la sociedad "Esur" Comercial e Industrial Sociedad de Responsabilidad Limitada, frente a terceros, como así las contraídas a la fecha de esta escritura. Le sucede en todos los derechos que el señor Roberto Alfredo Benito tenga, en dicha sociedad en el activo, en el acrecentamiento de capital, existencias que hubiere hasta la fecha.— Le

corresponde al cedente las cuotas que tiene en la sociedad "Esur" por compra que hizo el señor Eduardo Rafael Uriburu según escritura número ciento sesenta y cuatro, de fecha ocho de Julio de mil novecientos cincuenta y tres, autorizada por mí en el precepto de mi adscripción e inscrita en el Registro Público de Comercio al folio cuatrocientos sesenta y cuatro, asiento número dos mil novecientos ochenta y seis del libro número veinticinco de Contratos Sociales. CERTIFICADO: Por el certificado número mil quinientos quince de fecha uno de Abril de este año, expedido por el Departamento Jurídico de la Dirección General de Inmuebles, que

a horas 9 y 30 minutos para la verificación de créditos. — Los acreedores que no concurren a la junta quedan adheridos a las resoluciones de la mayoría. — Salta, abril 26 de 1954.

Una palabra testada no vale — Entre líneas
9 — vale.

e) 30/4 al 11/5/54

agrego a la presente escritura se acredita: Que el señor Roberto Alfredo Benito no se encuentra inhibido para disponer de sus bienes.— Don Genaro López acepta la cesión que verifica el señor Roberto Alfredo Benito a su favor, y en virtud de que el cedente por efecto de la transferencia de la totalidad de sus cuotas sociales ha dejado de pertenecer a la sociedad y ha cesado en su cargo de Gerente de la misma y su cesionario lo reemplazará en su calidad de socio con la conformidad de los otros socios LUIS VILLA Y ARMANDO ARISTIDES. ECKHARDT, resuelven los

actuales componentes de la sociedad, modificar el contrato social en la siguiente forma: La sociedad queda constituida por los señores Luis Villa, Armando Aristides Eckhardt y Genaro López.— La dirección y administración estará a cargo del señor Alberto Antonio Villa, argentino, casado, agricultor, domiciliado en el Departamento de Cerrillos de esta Provincia, hábil, mayor de edad y de mi conocimiento personal doy fe; designado en calidad de tal por voluntad unánime de los socios que actuará en carácter de Gerente, con todas las facultades y obligaciones que especifica el contrato social.— USO DE LA FIRMA SOCIAL: El uso de la firma social en la forma y condiciones que se refiere la Ley y el contrato social será desempeñada por el socio señor Luis Villa y por el Gerente designado

en este acto señor Alberto Antonio Villa que actúen en forma conjunta.— Se designa para el caso de ausencia de uno de los nombrados el señor Armando Aristides Eckhardt, quien actuará junto con la persona que quedare.— En el supuesto de ausencia de las dos personas designadas anteriormente actuarán siempre en forma conjunta los señores Genaro López y Armando Aristides Eckhardt.— Quedan en consecuencia en vigor las demás cláusulas del contrato social sin modificaciones que las consignadas precedentemente que forman parte integrante de dicho contrato, dejando expresa constancia de que

se acepta la incorporación del nuevo socio señor Genaro López, quien declara conocer y aceptar en todas sus partes el contrato social vigente. Previa lectura que les di se ratificaron en su contenido y firman de conformidad acostumbrada por ante mí y en presencia de los testigos del acto que suscriben don Ricardo Miguel A. Colombano y don Horacio F. María, vecinos, mayores, hábiles, de mi conocimiento de todo lo cual doy fe.— Queda redactada la presente escritura en dos sellos notariales de valor fiscal de tres pesos con cincuenta centavos cada uno numerados cuarenta y tres mil setecientos veinticinco y cuarenta y

dos mil seiscientos ochenta y nueve.— Sigue a la escritura anterior que termina al folio doscientos treinta y nueve del protocolo de mi adscripción.— Sobre raspado: a los dos

Comercial—de—en.— Entre líneas: año.— **TODO VALE**— Roberto Alfredo Benito.— Genaro López.— A. Villa.— Luis Villa.— A. Eck-

hart.— Tgo; Ricardo Miguel A. Colombano.— Tgo. Horacio F. Marin.— Ante mí: **JULIO**

RAUL MENDIA— Escribano.— Hay un sello

CONCUERDA con la escritura matriz de su referencia doy, fe; para el señor Genaro López y "Esur" **COMERCIAL E INDUSTRIAL SO-**

CIDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, expido el presente testimonio que

y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Sobre raspado— Escribano— Alberto

e) 22 al 28/4/54

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 10733 — Club Juventud Unida de Rosario de Lerma cita a los señores socios a concurrir a la Secretaría del Club a la Asamblea General ordinaria a realizarse el día 8 de mayo a horas 21 y 30 con el objeto de inoyación de la Comisión Directiva, por el periodo 1954 al 1955.

- 1º Lectura del Acta Anterior
- 2º Asuntos Varios
- 3º Balance y Memoria

4º Elección de la nueva Comisión Directiva
NESTOR MORALES Secretario
VICTOR VILLA Presidente
 30/4 al 7/5/54

Nº 10709.— **CORPORACION DE MARTYLLEROS PUBLICOS DE SALTA.**
 Salta, 21 de Abril de 1954.-

De conformidad a lo dispuesto en los arts. 50 y 51 de los Estatutos, convócase a **ASAMBLEA ORDINARIA**, en el local de la Secretaría: Alvarado 512, para el día 29 de de abril próximo a las 19.- horas , para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior y nombramiento de dos socios para que firmen la misma.-
- 2º Consideración de la **MEMORIA Y BALANCE GENERAL**.-
- 3º Elección a fin de elegir los siguientes cargos por cesación en los mismos: Vice-Presidente (Martín Leguizamón); Secretario de actas (Antenor Oliver); Pro-Tesorero (Luis A. De-

valos); Vocal 2º (Renán Figueroa) y Vocal 3º (Mario Figueroa Echazú) y Vocal Suplente 2º (Salvador R. Sosa - por fallecimiento).- Además y conjuntamente con los cargos anteriores se elijrán por fallecimiento: Vocal 1º (En reemplazo de Celestino J. Sartini y Vocal suplente de Fiscalización.—

ARMANDO G. ORCE PRESIDENTE
JOSÉ ALBERTO CORNEJO
 SECRETARIO GENERAL

e) 23 al 29/4/54

Nº 10671 — **ASAMBLEAS SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE ROSARIO DE LA FRONTERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
 Atento a lo especificado en el Artículo 2º

Inciso i. de los Estatutos, citase a Asamblea General Ordinaria, a los socios activos de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Rosario de la Frontera, para el domingo 2 de mayo pvdto., a horas 17, en su local social, 2º de Febrero y Guemes, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
 - 2º Lectura de la Memoria y Balances Generales de la Sociedad.
 - 3º Elección de los Miembros de la H. G. Directiva, que termina en sus mandatos a el Presente Ejercicio.
 - 4º Asuntos varios.
- Enrique Walter**
 Secretario

e) 20 al 30/4/54

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE EMPRESA PRESIDENCIA DE LA NACION SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES

Son numerosos los nacidos que se beneficiaron con el funcionamiento de los hogares que la **YENCIA SOCIAL** de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Se destina la **DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISIONES DIRECCION Genl. DE ASISTENCIA SOCIAL**

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que los suscriptores al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovados en el momento de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos deberá ser controlada por los interesados a fin de evitar en tiempo oportuno cualquier error que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 3649 del 19/4/54 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la beneficencia establecida por el Decreto Nº 15.250 del 18 de Abril de 1949.